

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN
DELEGACIÓN DE DEPORTES

LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 DE VETERANOS

NORMAS GENERALES

1ª - Cada equipo estará compuesto por un máximo de 15 jugadores y un mínimo de 12. Los jugadores participantes deben ser mayores de 35 años.

Los jugadores, delegados/as y entrenadores/as deberán ser residentes, nacidos/as o trabajar en empresas radicadas en Bailén. (La Organización se reserva el derecho de solicitar la documentación necesaria que así lo acredite).

2ª- Los equipos deberán presentarse a los partidos debidamente uniformados. Quienes no cumplan esta regla no serán autorizados a jugar.

3ª- La documentación necesaria para la inscripción constará de:

- D.N.I. original y 2 Fotocopias. 1 será para la Delegación de Deportes y la otra para el equipo compulsada por la Delegación de Deportes que servirá de ficha para presentar en los partidos.
- Relación de jugadores del equipo.

4ª- Los equipos abonarán 10 euros por partido en concepto de cuota arbitral, recibo que deberán de hacerlo efectivo antes del comienzo de cada partido. En el caso de no abonarlo antes del partido, el árbitro del encuentro suspenderá automáticamente el encuentro dando así traslado al comité de competición considerándolo este como una no presentación y en el caso de tres impagos del recibo arbitral de un equipo, el equipo será excluido de la competición por el comité de competición. ***Nota: 1º Si un equipo no abona el recibo arbitral, el otro equipo deberá de abonarlo aunque el encuentro no se juegue ya que el partido se le dará como vencedor al equipo que abone los derechos arbitrales y en el caso de que no lo quiera abonar, también se le considerará como no presentación. 2º Si un equipo no se presenta a un encuentro, el equipo que se presenta si deberá de abonar el recibo arbitral su parte correspondiente, en el caso que no lo haga se le dará como impagado y como una no presentación igualmente.***, al arbitro se le presentará (fotocopia compulsada por la Delegación de Deportes, junto con la relación de jugadores) del mismo para su comprobación. No podrá alinearse ningún jugador cuya fotocopia no este compulsada por la Delegación de Deportes. Excepcionalmente, en caso de pérdida o deterioro de la fotocopia un jugador podrá alinearse presentando el Documento Nacional de Identidad, pasaporte individual o permiso de conducir. Estos documentos deberán ser originales para que

tengan validez. Inmediatamente se pondrá en conocimiento de la organización esta circunstancia y se procederá a la emisión de una nueva fotocopia compulsada por la Delegación de Deportes. Si la causa de que no se presentará la fotocopia fuese por estar el jugador sancionado y dicho jugador se alinearía en el partido, dicho jugador será sancionado, así como si hubiese otros responsables de la alineación indebida.

5ª- Aquel equipo que no haya presentado al menos 5 jugadores, transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para el comienzo del partido, se le dará por perdido por el resultado de 3-0, se le sancionará con la pérdida de tres puntos en la clasificación general y al ser la primera incomparecencia se le descontará el recibo arbitral de la fianza presentada al comienzo de dicha competición. En caso de empate a puntos al término, para efectos de clasificación final se registrará por la normas de la Federación Andaluza de Fútbol y el equipo que no se presente a algún partido se clasificará en la tabla de clasificación después del equipo empatado si el otro se ha presentado a todos los partidos en caso de empate.

6ª - Los horarios de los partidos una vez que salgan publicados no se pondrán cambiar de fecha aun poniéndose los equipos de acuerdo, solo se cambiarán antes de que salgan publicados poniéndose los equipos de acuerdo antes de cada martes o comunicando a la organización el problema que tengan para jugarlo en un día u hora determinada.

7ª - Los Delegados de los equipos tienen derecho a comprobar las fotocopias compulsadas del equipo contrario y la obligación de firmar el acta del partido (El hecho de firmar el acta del partido implica la aceptación de la alineación reflejada en esta y no conlleva la conformidad de la actuación arbitral).

8ª - Durante la competición se podrán hacer las reclamaciones pertinentes en el plazo de las 48 horas posteriores al momento de la finalización del encuentro. Estas irán dirigidas al Comité de Competición y se entregarán en la Secretaria de la Delegación, sita en la Casa del Deporte y de la Juventud. Junto con la reclamación deberán de aportarse documentos fehacientes que acrediten la justificación de la reclamación.

9ª- La máxima autoridad durante el encuentro es el árbitro y sus decisiones son inapelables.

10ª- Durante la competición se seguirán las normas contenidas en el Reglamento de la Real Federación Española de fútbol, con las siguientes excepciones:

- Se mostrará la Tarjeta amarilla en la que acumulando tres será un partido de suspensión.

- Se mostrará la Tarjeta Roja que conllevará a un encuentro de suspensión.

- La fotocopia compulsada por la Delegación de Deportes de los jugadores a los que se les muestre alguna tarjeta, les será retenida hasta que sea cumplida la sanción que se les imponga.

- Queda sin efecto el apartado 7.a. de la regla VII de las reglas de juego de fútbol-7 de la Federación Andaluza de Fútbol.

- El número máximo de jugadores que pueden inscribir un equipo en el acta es de 16.

- La Segunda incomparecencia a un encuentro será descalificado de la competición.

10ª- Las inscripciones se formalizarán en la Delegación de Deportes en la Avda. Manolo Gómez Bur, número 12, teléfono 953678042, en el horario habitual de la Oficina de la Delegación de Deportes hasta las 20 horas del Viernes 2 de mayo. En el momento de la inscripción cada equipo deberá abonar 20 euros de inscripción y 20 euros en concepto de fianza. *(Dinero que ira destinado al árbitro en el caso de que no sea abonado algún recibo arbitral en algún encuentro de la competición o alguna incomparecencia. Teniendo que reponer de nuevo la fianza para poder seguir jugando en caso de alguna incomparecencia.)*

11ª- El desarrollo de la competición se dará en función del número de equipos inscritos en el campeonato.

12ª- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Clasificado: Trofeo.
- Segundo Clasificado: Trofeo.
- Tercer Clasificado: Trofeo.
- Cuarto Clasificado: Trofeo.

Al equipo más Deportivo: Trofeo

13ª- El sorteo de la primera jornada se realizará el martes 6 de mayo de 2014 a las 21:00 horas, en la Casa del Deporte y de la Juventud. La primera jornada ya se comunicará el día del sorteo.

14ª - La organización se reserva el derecho a modificar algunas de estas normas durante el transcurso de la competición, así como el decidir sobre cualquier circunstancia no prevista en las presentes normas. Sus decisiones serán inapelables.

15ª- Todos los jugadores participantes en este campeonato estarán acogidos al seguro que en ese momento tenga concertado la Diputación Provincial de Jaén.

16ª- Los horarios y sanciones se expondrán en el Tablón de anuncios de la Casa de la Juventud.

18ª- Los horarios, clasificaciones y comité de competición se podrán consultar en las paginas web siguientes: www.bailendeporte.blogspot.com www.ayto-bailen.com.

17ª - La inscripción y participación en esta competición supone la aceptación de las presentes normas.

Bailén y abril de 2014.

DELEGACIÓN DE DEPORTES DE BAILÉN

Plan local de Actividades Deportivas 2014

LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 DE VETERANOS



**Inscripción hasta el
Viernes 2 de Mayo
a las 20:00 horas**

**Las Bases estan a
Disposición en la
Casa de la Juventud**



DIPUTACIÓN
DE JAÉN

